

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Cuarto Civil Municipal
de Ibagué Tolima

Ibagué, dos (02) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Referencia Ejecutivo Singular Radicación 2018-00319

Atendiendo la solicitud de la parte actora y como la misma es procedente, en consecuencia, se ORDENA el emplazamiento de FELIX MARIA CARDENAS VARON, de conformidad con el Art. 108 y 293 del C. G.P.

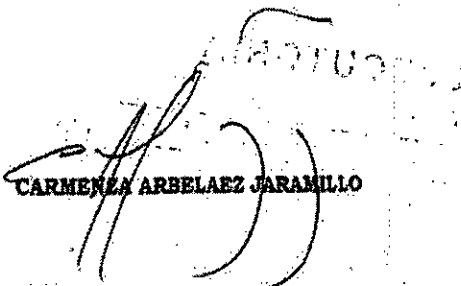
dar aplicación al decreto ley 806 de 2020 artículo 10.

En consecuencia, de lo anterior se ordena que por secretaria se publique el emplazamiento ordenado en su inciso primero del auto antes aludido en el registro nacional de personas emplazadas.

Una vez el Registro Nacional de Personas Emplazadas publique la información remitida el emplazamiento se entenderá surtido quince (15) días después de publicada la información de dicho registro.

NOTIFÍQUESE.

El Juez,


CARMEN ARBELAEZ JARAMILLO

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
DE IBAGUÉ TOLIMA

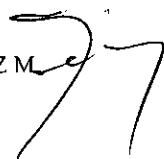
Fecha:03-02-2021

Hoy se notificó el Auto anterior

En Estado No.008

La Secretaria JINETH ROCIO MARTINEZ M

BME



EJECUTORIA

librado Febrero 11 de 2021
El 8 de 02 de 2021 las SP quedo
ejecutoriada la providencia anterior sin
recurso alguno.
lib. 6-7 febrero 2021
EL SECRETARIO [Signature]